

1. DATOS GENERALES DE LA REUNION

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN

Asesor con funciones de control interno

TEMA CENTRAL DE LA REUNIÓN

CICCI # 1 de 2021

FECHA

28/01/2021

LUGAR

Videoconferencia vía GoogleMeet

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(TEMAS DESARROLLADOS DE MANERA SECUENCIAL Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Directiva 001 – Procuraduría General de la Nación -uso adecuado del contrato de prestación de servicios.
4. Circular Externa N° 100-001 De 2021 - medición del desempeño institucional y del sistema de control interno – reporte de información a través del FURAG
5. Plan de mejoramiento auditoría financiera CGR 2019.
6. Rendición electrónica de la cuenta -SIRECI-, información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado.
7. Rendición electrónica de la cuenta – SIRECI – obras civiles inconclusas o sin uso.
8. Propuesta plan anual de auditoría 2021.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.
2. El asesor con funciones de control interno propuso el orden del día y el comité lo aprobó.
3. Directiva 001 – Procuraduría General de la Nación -uso adecuado del contrato de prestación de servicios.

**DIRECTIVA 001 – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
USO ADECUADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

- Exhortar** al Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Trabajo y Hacienda y Crédito Público y del Departamento Administrativo de la Función Pública evaluar la pertinencia de reglamentar el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, incluyendo critérios para el transparente y correcto uso de la contratación directa de prestación de servicios
- Exhortar** al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a efectuar estudios para verificar el cumplimiento de lo normado en el artículo 51 de la Ley 1955 del 2019 (Gastos de personal de entidades públicas), en especial para medir su **impacto sobre las plantas de personal** de la Rama Ejecutiva del nivel nacional.
- Exhortar** a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a continuar adelantando, en la órbita de la función preventiva judicial, **actividades para evitar el contrato realidad con las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y hacer pedagogía y brindar apoyo a las entidades territoriales.**
- Exhortar** a los representantes legales de las entidades de los sectores central y descentralizado de la Rama Ejecutiva nacional y territorial, Rama Judicial, Rama Legislativa, Organismos Autónomos, Organismos de Control y de la Organización Electoral a **adelantar análisis y estudios internos sobre los contratos de prestación de servicios con el fin de determinar su pertinencia**, el adecuado cumplimiento de las normas y las providencias judiciales aplicables, teniendo en cuenta, entre otros aspectos:
 - El número de contratistas de prestación de servicios con relación al total de servidores de planta de personal (con vacantes definitivas y parciales).
 - Los objetos establecidos en los contratos de prestación de servicios a la luz de los manuales de funciones de las entidades, para determinar su pertinencia.
 - El número de contratistas recurrentes.
 - Los motivos que justifican la necesidad y pertinencia.
 - La fuente de financiación de los contratos de prestación de servicios suscritos por la entidad.
 - Plantas temporales.
 - Funciones sobrevinientes de la entidad y su relación con la vinculación de contratistas de prestación de servicios.
 - Número de demandas contra la entidad en que se pretenda el reconocimiento del contrato realidad.
 - Comportamiento de los gastos de planta de personal de la entidad.
 - Hallazgos de los organismos de control y auditorías internas.

Las Procuradurías regionales, distritales y provinciales, así como las personerías municipales y **las oficinas de Control Interno desarrollarán, dentro de la órbita de sus competencias, las acciones pertinentes para verificar el cumplimiento de lo aquí dispuesto.**

La presente Directiva, expedida con ocasión de la función preventiva ejercida por la Procuraduría General de la Nación, **deberá ser publicada en las páginas web e intranet institucionales**, en garantía de los principios de publicidad y transparencia y, el derecho al acceso de la información pública.

El asesor con funciones de control interno comenzó su intervención exponiendo en detalle la Directiva 001 emitida por la Procuraduría General de la República, concluyendo sobre las recomendaciones a los miembros del comité en relación al uso adecuado del contrato de prestación de servicios.

4. **Circular Externa N° 100-001 De 2021 - medición del desempeño institucional y del sistema de control interno – reporte de información a través del FURAG.**

**CIRCULAR EXTERNA N° 100-001 DE 2021
MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO – REPORTE DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL FURAG**

- Periodo a evaluar:** entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- Medio:** Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG; herramienta en línea.
- Fecha:** Febrero de 2021, y por un lapso mínimo de 4 semanas, se habilitará el Aplicativo FURAG.
- Responsabilidades:**
 - Representantes legales de cada entidad:** velar por la veracidad, confiabilidad y oportunidad de la información que se reporta.
 - Los jefes de planeación y jefes de control interno o quienes hagan sus veces:** gestionarán internamente el reporte oportuno de la información solicitada.
- Resultados:** 15 de Mayo del 2021.

II. Resultados por Entidad

| Sector | 2018 | 2019 |
|--|------|------|
| Agropecuaria, Pesquero Y De Desarrollo Rural | | |
| Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas | 80,8 | 84,5 |
| Agencia Nacional De Tierras | 74,6 | 78,0 |
| Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A. | 72,7 | 77,6 |
| Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural | 72,8 | 72,7 |
| Agencia De Desarrollo Rural | 69,5 | 74,8 |
| Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario. | 69,7 | 74,9 |
| Instituto Colombiano Agropecuario | 68,8 | 74,2 |
| Agencia De Renovación Del Territorio | 66,2 | 76,5 |
| Banco Agrario De Colombia S.A. | 69,7 | 71,8 |
| Unidad De Planificación De Tierras Rurales, Adecuación De Tierras Y Usos Agropecuarios | 69,1 | 71,1 |
| Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria | 62,4 | 67,3 |
| Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca | 58,1 | 63,0 |
| Centro De Alabastos De Cúcuta S.A. | 50,7 | 48,9 |

I. Índice de Desempeño Institucional

2018: 53.3 | 2019: 63.0

I. Índice de Control Interno

2018: 55.0 | 2019: 63.4

Fuente: FURAG

El asesor con funciones de control interno continuó exponiendo ante el comité las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en relación a la Medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno, indicando el periodo a evaluar, el medio, fecha, responsables y las fechas del resultado.

Por otra parte, le recordó al comité las calificaciones de las vigencias 2018 y 2019 en relación a esta medición, y esperaba que este año el resultado sea superior a las vigencias anteriores.

5. Plan de mejoramiento auditoría financiera CGR 2019.

El asesor con funciones de control interno informó a los miembros del Comité la responsabilidades de elaborar el Plan de Mejoramiento que la Entidad debe rendir a través del SIRECI, y a su vez estableció las recomendaciones que se indican a continuación:

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA FINANCIERA CGR 2019

| | |
|---|---|
| <p>FECHA DE REPORTE A CONTROL INTERNO</p> <p>27 de Enero</p> | <p>FECHA DE REPORTE AI SIRECI</p> <p>04 de Febrero</p> |
|---|---|

RECOMENDACIONES

1. Realizar reuniones conjuntas con todas las áreas ejecutoras y las áreas de apoyo, ya que si bien el origen de los hallazgos fueron las áreas misionales, además de establecer acciones correctivas, se deben establecer acciones preventivas encaminadas a evitar futuras materializaciones de estos. Por lo anterior, la importancia de que estas acciones se vean reflejadas en directrices, procedimiento, manuales etc., con el fin de que sean apropiadas por toda la entidad.
2. Si la acción de mejora considera la creación o modificación de un procedimiento, formato, guía o manual, se recomienda contar con la asesoría de la oficina de planeación para determinar su pertinencia. Ya que estos documentos deben ser apropiados por el Sistema de Gestión de la Calidad.
3. Al momento de ejecutar la acción de mejora, se recomienda la divulgación y capacitación a todos los funcionarios y contratistas.

6. Rendición electrónica de la cuenta -SIRECI-. información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del estado.

El asesor con funciones de control interno informó el reporte realizado en el Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta – SIRECI la Información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado.

Rendición Electrónica de la cuenta -SIRECI-. Información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

FECHA DE GENERACIÓN: 2021/01/20
 HORA DE GENERACIÓN: 09:29:50
 CONSECUTIVO: 1199462020-12-31

RAZÓN SOCIAL: AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP -
 NIT: 900479669
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: NICOLAS IGNACIO DEL CASTILLO PIEDRAHITA

MODALIDAD: M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA
 PERIODICIDAD: SEMESTRAL
 FECHA DE CORTE: 2020-12-31
 FECHA LIMITE DE TRANSMISIÓN: 2021-01-18

| RELACION DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS | | |
|--|--|---------------------|
| Tipo | Nombre | Fecha |
| Formulario electrónico | F70.140: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 2021/01/20 9:24:30 |
| Formulario electrónico | F70.1.141: MODIFICACIÓN DE REGISTROS DE DELITOS CONTRA ADMON PÚBLICA | 2021/01/20 9:24:30 |
| Documento electrónico | F70.3. CONSOLIDADO DE ESCRITOS DE ACUSACIÓN | 2021/01/20 09:28:48 |

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo EXTEMPORANEO de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP - , NIT 900479669, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI -.

7. Rendición electrónica de la cuenta – SIRECI – obras civiles inconclusas o sin uso.

El asesor con funciones de control interno informó el reporte realizado en el Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta – SIRECI la Información sobre Obras Civiles Inconclusas o sin Uso.

Rendición Electrónica de la cuenta – SIRECI – OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

FECHA DE GENERACIÓN:2021/01/19
HORA DE GENERACIÓN:16:50:03
CONSECUTIVO:1199412020-12-31

RAZÓN SOCIAL: AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP -
NIT:900479669
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:NICOLAS IGNACIO DEL CASTILLO PIEDRAHITA

MODALIDAD:M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO
PERIODICIDAD:MENSUAL
FECHA DE CORTE: 2020-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2021-01-19

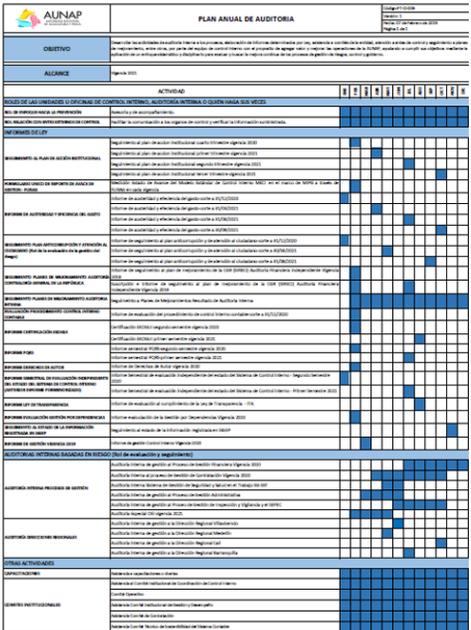
| RELACION DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS | | |
|--|---|---------------------|
| Tipo | Nombre | Fecha |
| Formulario electrónico | F71.Declaración de Información | 2021/01/19 16:49:35 |
| Documento electrónico | F71.13D: PLANOS, INFORMES DE INTERV. COPIA DE PROYECTOS, OBSERVACIONES DE LAS AUTORIDADES Y OTROS | 2021/01/19 16:48:12 |

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP -, NIT 900479669, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

8. Propuesta plan anual de auditoría 2021.

Se procedió a presentar el siguiente Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021 para consideración y aprobación por parte del Comité, especificando que el Plan Anual de Auditoría 2021 fue realizado basado en el riesgo por lo cual se utilizó la herramienta “ Universo de Auditoría Basada en Riesgo”, suministrada por el DAFP:

PROPUESTA PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021



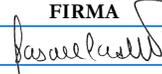
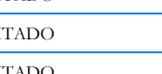
ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

1. Asesorías y acompañamientos.
2. Realización de Informes de Ley.
3. Auditorías Internas Procesos y Direcciones Regionales.
4. Relaciones con entes externos de control.
5. Seguimientos a Planes de Mejoramiento de Auditorías Internas y Externas

¿Los miembros del comité o el representante legal desean incluir una auditoría en especial?

La propuesta fue enviada a los miembros del comité por correo electrónico donde se puede detallar más las actividades, mismo que en sesión fue aprobado.

4. ASISTENTES

| NOMBRE | CARGO/ENTIDAD | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|-----------------------------------|---|----------------------------------|----------|---|
| Nicolás Del Castillo Piedrahita | Director General | nicolas.delcastillo@aunap.gov.co | |  |
| Daniel Enrique Ariza Heredia | Secretario General | daniel.ariza@aunap.gov.co | |  |
| María Rosa Angarita Peñaranda | Jefe OGCI | maria.angarita@aunap.gov.co | |  |
| Neley Esther Villa Estarita | DTIV | nelcy.villa@aunap.gov.co | | |
| John Jairo Restrepo | DTAF | jhon.restrepo@aunap.gov.co | |  |
| Ulver María Triviño Hermida | Profesional Especializado Planeación | ulver.trivino@aunap.gov.co | |  |
| Miguel Ángel Ardila | Jefe OAJ | miguel.ardila@aunap.gov.co | |  |
| Eurípides González Ordoñez | Asesor Control Interno | euripides.gonzalez@aunap.gov.co | |  |
| Jorge Luis Mican Baquero | Asesor Dirección General | jorge.mican@aunap.gov.co | INVITADO | |
| Milton Laureano Cuervo Casallas | Asesor Contratos | milton.cuervo@aunap.gov.co | INVITADO | |
| Carlos Augusto Borda Rodríguez | Director Regional Bogotá | carlos.borda@aunap.gov.co | INVITADO | |
| Jorge Antonio de Jesús Roa Barros | Director Regional Barranquilla | jorge.roa@aunap.gov.co | INVITADO | |
| Humberto Villani Pechene | Director Regional Cali | humberto.villani@aunap.gov.co | INVITADO | |
| Maritza Casallas Delgado | Directora Regional Villavicencio | maritza.casallas@aunap.gov.co | INVITADO | |
| Alfredo De Ávila Castellón | Director Regional Magangué | alfredo.deavila@aunap.gov.co | INVITADO | |
| Javier De Jesús Ovalle Martínez | Director Regional Barrancabermeja | javier.ovalle@aunap.gov.co | INVITADO | |
| Carlos Mario Zapata Morales | Director Regional Medellín | carlos.zapata@aunap.gov.co | INVITADO | |
| Sara Liliana Zafra Murcia | Contratista asistente Dirección General | sara.zafra@aunap.gov.co | INVITADO | |
| Sharol Natalia Mora | Coordinadora Financiera | natalia.mora@aunap.gov.co | INVITADO | |
| Carlos Alberto Barbosa Murcia | Contador AUNAP | carlos.barbosa@aunap.gov.co | INVITADO | |
| Nury Stella Sánchez Trujillo | Contratista de apoyo contable | nury.sanchez@aunap.gov.co | INVITADO | |
| Ángela Acosta Velandia | Contratista de apoyo contable | angela.acosta@aunap.gov.co | INVITADO | |

5. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

| COMPROMISO/ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|----------------------|-------------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |

Elaborada por:

Eurípides González Ordoñez

